

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0196-AD-85

Lima, 17 de Abril de 1985

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que se han recepcionado de la firma Industrias Vencedor S.A. las Facturas Nos. 05-000252; 05-000225; 05-000066 y 05-017188 por un monto total de S/ 8'307,910.00, por concepto de adquisición de Pintura para la obra: "Pintado Estructuras Metálicas y Paneles de las Tribunas Sur y Norte del Estadio Nacional";

Que, correspondiendo las Facturas en mención a adquisición efectuada en el mes de Diciembre de 1984, procede Reconocer el adeudo y autorizar su pago con cargo a la asignación de Créditos de Devengados y Reconocidos;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 9° del Decreto Legislativo 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- RECONOCER como Crédito de Devengados y Reconocidos, las FACTURAS NOS.:05-000252; 05-000225; 05-000066 Y 05-017185 de INDUSTRIAS VENCEDOR S.A., por un monto total de: OCHO MILLONES TRESCIENTOS-SIETE MIL NOVECIENTOS IDEZ SOLES ORO (S/. 8'307,910.00), por concepto de adquisición de Pintura para la obra: "Pintado de Estructuras Metálicas y Paneles de las Tribunas Norte y Sur del Estadio Nacional".

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Abono a favor de Industrias Vencedor S.A. el importe de S/. 8'307,910.00 por concepto de las Facturas indicadas en el acápite N° 1 de la presente Resolución.

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, Proyecto:Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas, Asignación 08.06-Crédito de Devengados y Reconocidos, F.F. Ley 24030.

OCIE/ARH  
ALE/nb.



Regístrese y Comuníquese,

RODOLFO CREMER NICOLI  
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

Res 0196.AO-85



17/04/85



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Cancelación de facturas Firma Industrias Vencedor S.A. Créditos Devengados.

INFORME N° 095 - OAJ - 85

AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1.- El IPD ha recepcionado de la Firma Industrias Vencedor SA. las Facturas N°s. 05-000252; 05-000066, 05-000225 y 05-017188 por un monto total de S/. 8'307,910.00 por concepto de adquisición de pintura para la obra "Pintado Estructuras Metálicas y Paneles de las Tribunas Norte y Sur del Estadio Nacional de Lima".

Según se desprende del Informe de la OCIE, las indicadas facturas corresponden a la adquisición efectuada en el mes de diciembre 1984, recomendándose reconocer el adeudo y autorizar su pago, con cargo a la asignación créditos devengados y reconocidos.

- 2.- Esta OAJ opina procedente reconocer como Crédito de Devengados y Reconocidos, las Facturas Ns. 05-000252; 05-000225; 05-000066 y 05-017185 de la Firma Industrias Vencedor S.A. por un monto total de S/. 8'307,910.00 por concepto de adquisición de pintura para la obra "Pintado de Estructuras Metálicas y Paneles de las Tribunas Norte y Sur del Estadio Nacional", así como autorizar a la OCA para que abone a la Firma respectiva la indicada cantidad.

Lima, 16 de abril de 1985

OAJ/85  
TVM/emy



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



Informe # 086-OCA-85

A : Dirección Ejecutiva  
De : Oficina Central de Administración  
Asunto : Proy. de Res. sobre Créditos Devengados  
Cancelación Facturas Firma Industrias-  
Vencedor S.A.  
Ref. : Inf. # 080-OCIE-85  
Fecha : 26.3.85

Es grato dirigirme a usted, a fin de elevar adjunto al presente la resolución por medio del cual se reconoce como Créditos Devengados el asunto arriba indicado, ascendiente a la suma de S/. 8'307,910.00 para lo cual la Oficina Central de Administración, considera procedente lo antes--indicado por cuanto existe disponibilidad en la cuenta corriente "Fomento al Deporte".

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Oficina Central de Administración

OCA.RMV  
glm.

Inc.: Proy. de Res.  
Inf. # 086/85 OCIE  
exp.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 055-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : PAGO DEVENGADOS A FAVOR DE LA FIRMA:  
INDUSTRIAS VENCEDOR S.A.  
REF. : FACTURAS NOS. 05-000252- 05-000225- 05-000066  
05-017188  
FECHA : MARZO, 21 DE 1985

-----  
Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Mediante Memorándum N° 080-OCIE-85 se solicitó a la Oficina Central de Administración que se cancele a favor de la firma Industrias Vencedor S.A., la suma de S/. 8'307,910.00, correspondiente a las facturas de la referencia, por concepto de adquisición de Pintura para la obra: "Pintado de Estructuras Metálicas y Paneles de las Tribunas Sur y Norte del Estadio Nacional".
- La Oficina de Administración nos ha indicado que el egreso en mención, debe efectuarse con cargo a la Partida de Crédito de Devengados y Reconocidos, dado que la adquisición se efectuó en el mes de Diciembre del año ppddo.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se reconozca como Crédito de Devengados y Reconocidos a favor de la firma Industria Vencedor S.A., las facturas de la referencia por un importe total de: S/. 8'307,910.00.

Asimismo, el egreso debe efectuarse a la Asignación 08.06-Crédito de Devengados y Reconocidos.

Atentamente,

OCIE  
ALE/nb.

  
Ing. Alfredo Rossi Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 080-OCIE-85

DEL : ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
AL : JEFE OF. DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : CANCELACION FACTURAS A LA FIRMA  
"INDUSTRIAS VENCEDOR S.A."  
REF. : FACTURAS Nos. : 05-00225 - 05-000252 -  
05-000056 - 05-017188  
FECHA : MARZO, 01 DE 1985

---

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de agradecerle se sirva disponer se cancele a favor de "INDUSTRIAS VENCEDOR S.A.", las Facturas de la referencia por un importe de --- S/. 8'307,910.00, por concepto de adquisición de Pintura-- para la obra: PINTADO DE ESTRUCTURAS METALICAS Y PANELES-- DE LAS TRIBUNAS SUR Y NORTE DEL ESTADIO NACIONAL.

Atentamente,

OCIE  
ALE/nb.